

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7


Sogamoso, 06 de noviembre de 2018

Certificación

El señor Curador Urbano N° 2 de la ciudad de Sogamoso, certifica que el 29 de octubre 2018, se otorgó la licencia de Aprobación Planos de Propiedad Horizontal N° 919-18, con resolución N° 919-18. A nombre de **MERCEDES MORENO FUQUEN**. Que a la fecha no se presentaron recursos de reposición o apelación a la licencia y su resolución por lo que la misma se encuentra **EJECUTORIADA** desde el 06 de noviembre de 2018.

La presente se emite por solicitud del interesado.

Atentamente,

CURADURIA URBANA N° 2 



ARC. RAFAEL H. PINTO PINTO
RAFAEL H. PINTO PINTO

Curador urbano N°2

Elaboró: Johana Torres

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7
RESOLUCIÓN N° 919-18

POR LA CUAL SE CONCEDE APROBACION DE PLANOS PROPIEDAD HORIZONTAL
"EDIFICIO LOS ALMENDROS"

El Curador Urbano N° 2 del Municipio Sogamoso

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto 1077-15 y

CONSIDERANDO:

1. Que: MERCEDES MORENO FUQUEN, en su calidad de propietario(s) del predio identificado con CC. 010201830009000 y Matricula Inmobiliaria N° 095-148589, predio localizado en la CARRERA 9A N° 22-24/26 de esta ciudad, presento ante esta Curaduría Urbana solicitud de: Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal.
2. Que recibida la solicitud se procedió a abrir el expediente con radicado N° 1063-18 de fecha 11 de octubre de 2018 y seda iniciación del trámite contenido en la normatividad vigente.
3. Que el procedimiento establecido en el Decreto 1077-15 y normas de la Ley 675 de 2001 REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL, se llevó a cabalidad.
4. Que en curso del procedimiento se revisó el cumplimiento de los requisitos de Ley **y cuenta con disponibilidad de servicios públicos.**
5. Que la licencia de Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal, según la Ley 675 de 2001 y Decreto 1077-15, Artículo 2.2.6.1.2.4.1. No establece vigencia.

En mérito de lo expuesto, el curador urbano 2 de Sogamoso,

RESUELVE:

PRIMERO: Conceder licencia Aprobación de Planos de Propiedad Horizontal N° 919-18 de fecha 29 de octubre de 2018 otorgada a MERCEDES MORENO FUQUEN. Quedando las áreas como lo indica el siguiente cuadro:

UNIDAD	NIVEL	AREA		AREA COMUN	AREA PRIVADA TOTAL	COEFICIENTES DE COOP. %
		PRIVADA CONSTRUIDA	AREA PRIVADA LIBRE			
PRIMER PISO						
GARAJE 01	N±0.00	10,56			10,56	3,12%
GARAJE 02	N±0,00	10,94			10,94	3,24%
Muros. Escalera,				78,5		
SEGUNDO PISO						
Apartamento 201	N+2,70	63,57		12,46	63,57	18,79%
Muros. Escalera,						
TERCER PISO						
Apartamento 301	n+5,30	63,57		12,46	63,57	18,79%
Muros. Escalera,						
CUARTO PISO						
Apartamento 401	n+7,90	63,57		12,46	63,57	18,79%

CARRERA 11 N° 15-50 PASAJE PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE OF. 106 TEL. 771-7412

Curaduria2sogamoso@hotmail.es / www.curaduriaurbana2sogamoso.com

CURADURÍA URBANA N° 2
MUNICIPIO DE SOGAMOSO
NIT 74.337.072-7
RESOLUCIÓN N° 919-18

QUINTO PISO						
Apartamento 501	n+10,50	63,57			63,57	18,79%
				12,46		
ALTILLO						
Apartamento 601	n+13,10	38,78			62,52	18,48%
			23,74			
Muros. Escalera,				12,46		
TOTALES		314,56		140,80	338,30	100,00%

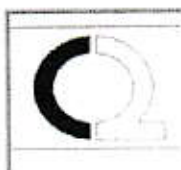
SEGUNDO: Contra la presente Resolución, proceden los recursos de reposición ante la Curaduría Urbana N° 2 de Sogamoso y el de apelación ante el Alcalde Municipal o su delegado; los cuales deben interponerse por escrito en el acto de notificación personal, o dentro de los diez días hábiles siguientes a su expedición.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sogamoso a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2018.


 ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO

Arq. RAFAEL H. PINTO PINTO
 Curador Urbano N° 2
 C/c: Paquete Técnico



CURADOR URBANO N° 2 RAFAEL HOMERO PINTO



CARRERA 11 N° 15-50 OFICINA 106
PASAJE COMERCIAL SEIS DE SEPTIEMBRE
TELEFONO 7717412

DATOS GENERALES

15	759	29	10	2018
Departamento	Municipio	Día	Mes	Año

IDENTIFICACIÓN DE LA LICENCIA

numero de licencia	919-18
Objeto del Trámite	Inicial

INFORMACIÓN SOBRE EL PREDIO

Código Catastral	010201830009000
Dirección	CARRERA 9A N° 22-24/26
Barrio	CHICAMOCHA
Tipo de Actuación	Aprobación de Planos de Propiedad Hor
Matrícula Inmobiliaria	095-148589

INFORMACIÓN DEL TITULAR

Propietario	MERCEDES MORENO FUQUEN
Cedula	24117614

Observaciones

Se concede Aprobación a planos de propiedad horizontal denominado "EDIFICIO LOS ALMENDROS", consta de (02) dos garajes y (05) cinco unidades de vivienda. Según planos. E/Eliana.

CURADURIA URBANA N° 2

ARQ. RAFAEL H. PINTO PINTO
ARQ. RAFAEL HOMERO PINTO PINTO
CURADOR URBANO No 2